



Lima, 22 de junio de 2023



Oficio 2133-2022-2023-ADP-D/CR

Señor congresista

HERNANDO GUERRA-GARCÍA CAMPOS

Presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento
del Congreso de la República



Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que durante la sesión que el Pleno del Congreso celebró el 20 de junio de 2023, con la dispensa del trámite de sanción del acta, se acumuló el Proyecto de Resolución Legislativa del Congreso 4802/2022-CR, por el que se incorpora el artículo 77-A al Reglamento del Congreso sobre acumulación de proyectos de ley, al texto sustitutorio del dictamen de la comisión que usted preside, recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa del Congreso 4428/2022-CR, por el que se incorpora el artículo 77-A en el Reglamento del Congreso de la República, para regular la acumulación de los proyectos de ley, resoluciones legislativas presentadas por el Poder Ejecutivo o resoluciones legislativas del Congreso.



En consecuencia, *"...precluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa..."*, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

JAVIER ADOLFO ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor del Congreso de la República

HRZ/jvch

c.c. Área de Trámite y Digitalización de Documentos